

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su Beneplácito por la realización en la Universidad Nacional de Buenos Aires de la primera exposición de la materia "Derechos de las Víctimas", en la especialización en Derecho Penal, que contó con la participación de víctimas del delito, llevada a cabo el día 11 de agosto del corriente año.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "C. Piparo".

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el Beneplácito de esta Honorable Cámara ante la realización de la primera exposición que contó con la participación de víctimas del delito y de seguridad vial en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, llevada a cabo el día 11 de agosto del corriente año, en el marco de la materia "Derechos de las Víctimas" de la especialización en Derecho Penal.

La materia "Derecho de las Víctimas" es un curso optativo que posee una duración de dos meses, y de la que participan los alumnos de la especialización en derecho penal, es decir, estudiantes de los últimos dos años de la carrera de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

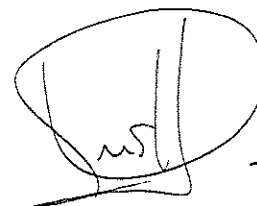
El titular de la materia, Pablo Flores, resaltó que "parece importante que por primera vez, y sobre todo en este contexto de aumento de la delincuencia, las víctimas tengan la oportunidad de transmitirles a los futuros jueces y profesionales del Derecho sus experiencias, inquietudes y necesidades".

En el marco de la misma, se contó con la participación de Matías Bagnato, sobreviviente de la masacre de Flores, quien fue uno de los principales expositores. A su vez, participaron Viviam Perrone, madre de Kevin Sedano y una de las fundadoras de la asociación Madres del Dolor; Jimena Aduriz, madre de Ángeles Rawson; Alberto Lebbos, padre de Paulina; Guillermo Bargna, padre de Soledad; y Luciana Carrasco, subdirectora del Observatorio de Víctimas del Delito del Congreso de la Nación.

La participación de las personas que fueron víctimas tanto del delito como de seguridad vial, en una institución de prestigio como la ya mencionada, resulta fundamental para seguir avanzando hacia la construcción de una justicia con la perspectiva necesaria para el abordaje correcto de estos casos, en el marco de la Ley Nacional N° 27.372.

La formación en esta temática de decenas de estudiantes de Derecho, que próximamente serán egresados de la carrera de grado, es una herramienta más que importante para su ejercicio profesional en un futuro.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto en la presente iniciativa.



CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.